



CONVOCATORIA CAS

N° 008-2022-GRU-DREU-UGELCP/AGP

R.M. N° 083-2022- MINEDU

BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)

INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS DEL
PROGRAMA PRESUPUESTAL:
CONVIVENCIA ESCOLAR 9002
EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL 0106

FEBRERO – 2022



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)

CONVOCATORIA CAS N° 008-2022-GRU-DRE-UGEL CP/AGP

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios del personal de las intervenciones pedagógicas en el marco de la R. M. N° 083-2022-MINEDU.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios profesionales para cubrir puestos vacantes del programa presupuestal – 9002 y 0106 para el año 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

- Intervención:

CONVIVENCIA ESCOLAR – EQUIPO ITINERANTE, para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia.

- Plaza vacante: Un (01) Profesional I

- Plaza vacante: Un (01) Profesional II

- Plaza vacante: Un (01) Profesional III

EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - INCLUSIÓN

- Plaza vacante: Dos (02) Profesional no docente para el desarrollo de competencias de autovalimiento y tránsito a la vida adulta del estudiante CEBE.

2. ALCANCE

Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo.

3. BASE LEGAL

3.1 Ley N° 28044 Ley General de Educación.

3.2 Ley N° 31365 Aprueba el Presupuesto Público para el Año Fiscal 2022.

3.3 Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial

3.4 Ley N° 31131 Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector Público.

3.5 Ley N° 30057 del servicio Civil.

3.6 Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

3.7 Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.

3.8 Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.

3.9 Decreto Supremo N° 013-2018-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba la Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales.

3.10 Resolución Directoral Local N° 003702-2022-UGELCP, que designa a los miembros del Comité de Selección de personal CAS, Contratación Administrativa bajo la modalidad de del Decreto Legislativo N° 1057.



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

3.11 Resolución Ministerial N° 083-2022-MINEDU. Aprueba la "Norma Técnica denominada, Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2022".

3.12 Decreto Supremo N° 003-2020-MINEDU, que aprueba el reglamento de la Ley N° 30772, Ley que promueve la atención educativa integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización o con tratamiento ambulatorio de la educación básica.

3.13 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 233-2014-SERVIR/PE.

3.14 Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU, que aprueban el documento normativo denominado "Disposiciones para el retorno a la presencialidad...", en el Marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19".

4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Programa Presupuestal 0090 y 0106 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL, respectivamente.

5. AREA ENCARGADA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN.

La Unidad de Personal de la Entidad en coordinación con la Comisión de Contratación Administrativa de Servicio (CAS) del personal para las Intervenciones y Acciones Pedagógicas en el Marco de los Programas Presupuestales, para el año 2022, en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 083-2022-MINEDU; el mismo que se conformó y aprobó según Resolución Directoral Local N° 003702-2022-UGELCP.

6. PUESTOS EN CONCURSO

Vacantes	Puesto	Nivel Profesional	Intervención Programa	Unidad Orgánica / Área
01	PROFESIONAL I	Licenciado en Psicología o Sociología	9002	UGEL-CP Instituciones Educativas.
01	PROFESIONAL II	Profesor o docente.	9002	UGEL-CP Instituciones Educativas.
01	PROFESIONAL III	Licenciado en Psicología, Docente o Profesor.	9002	UGEL-CP Instituciones Educativas.
02	Profesional no docente para el desarrollo de competencias de autovalimiento y tránsito a la vida adulta del estudiante CEBE.	Tecnólogo médico en el área de Terapia Física y Rehabilitación o Terapia Ocupacional o Terapia de Lenguaje	PP 106	UGEL-CP Instituciones Educativas.



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

6.1 PROFESIONAL NO DOCENTE PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE AUTOVALIMIENTO Y TRÁNSITO A LA VIDA ADULTA DEL ESTUDIANTE DE CEBE

PP	PROGRAMA PRESUPUESTAL 0106 - PP INCLUSIÓN
Actividad	5005877
Intervención	CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL
Puesto:	Profesional no docente para el desarrollo de competencias de autovalimiento y tránsito a la vida adulta del Estudiante de CEBE.
Dependencia	Director(a) del CEBE
PERFIL DEL PUESTO	
Requisitos	Detalle
Experiencia	Experiencia General: Experiencia laboral general un (01) años y 06 meses en el sector público y privado.
	Experiencia Específica: Experiencia laboral específica un 01 año en el trabajo con personas con discapacidad.
Competencias	Habilidades comunicativas y empatía. Alto sentido de responsabilidad y proactividad. Capacidad de escucha y tolerancia.
Formación Académica	Tecnólogo médico en el área de Terapia Física y Rehabilitación o Terapia Ocupacional o Terapia de Lenguaje
Cursos y/o estudios de especialización	Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.
Conocimientos mínimos y deseables	- Competencias ocupacionales para la atención de personas en condición de discapacidad. Trabajo con familias. Desarrollo evolutivo.
MISIÓN DEL PUESTO Y/O CARGO	
Contribuir a garantizar el desarrollo integral de los estudiantes con discapacidad severa que requieren apoyos permanentes y especializados, que asisten a los servicios de los Centros de Educación Básica Especial, a través de acciones pertinentes de atención presencial, semipresencial o a distancia, mediante la estrategia "Aprendo en Casa" u otro; que favorezcan el desarrollo de sus competencias según las fortalezas, barreras y apoyos proyectados o a considerar en el Plan de orientación individual – POI.	
FUNCIONES DEL PUESTO	
a.	Participar en la elaboración, ejecución, implementación y evaluación de los documentos de gestión del CEBE para orientar en el marco de la estrategia Aprendo en Casa u otro; a las familias y, complementar la práctica pedagógica docente para fortalecer el servicio educativo que ofrece.
b.	Participar en la evaluación psicopedagógica de los estudiantes del CEBE, así como en la elaboración del informe psicopedagógico y el plan de orientación individual - POI de los estudiantes del CEBE, en la atención presencial, semipresencial o a distancia.
c.	Participar en forma colegiada con docentes y no docentes del CEBE en el fortalecimiento de competencias profesionales para brindar un servicio educativo de calidad, en la atención presencial, semipresencial o a distancia.
d.	Trabajar en torno al desarrollo psicomotor, desarrollo del lenguaje/comunicación y desarrollo de la autonomía e independencia de los estudiantes con discapacidad severa que requieren apoyos permanentes y especializados, comprometiendo la participación permanente de las familias en el proceso de formación integral de sus hijos(as), haciendo uso de diversas herramientas para la atención presencial, semipresencial o a distancia.
e.	Diseñar metodologías y elaborar recursos especializados para fortalecer el trabajo de psicomotricidad, lenguaje/comunicación y autovalimiento de los estudiantes del CEBE, en la atención presencial, semipresencial o a distancia.

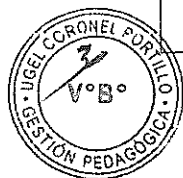


GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

f.	Informar a las familias sobre el desarrollo psicomotor, el desarrollo del lenguaje/comunicación y el desarrollo de la autonomía e independencia de sus hijos(as) y comprometer su participación permanente en el proceso de formación integral.
g.	Participar en la evaluación formativa y elaboración de informes de progreso de los estudiantes atendidos, con las evidencias correspondientes, en la atención presencial, semipresencial o a distancia.
h.	Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne la/el Directora (or) del CEBE.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Condiciones	Detalle
Lugar de prestación del Servicio	Institución Educativa Especial
Duración del contrato	Desde el 01/04/2022 hasta el 31/05/2022
Contraprestación mensual	S/. 2,300.00 (Dos Mil Trecientos y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones	<ul style="list-style-type: none">- Jornada semanal de 48 horas semanal.- No tener impedimentos para contratar con el Estado.- No registrar antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.- No tener sanción por falta administrativa vigente.- La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director de la Institución Educativa en la que preste servicios y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior.

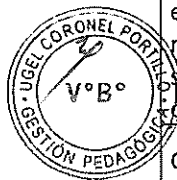




"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

6.2. ESPECIALISTA PROFESIONAL I

PP	9002
Actividad	5003934
Nombre del Puesto:	Profesional I para Equipo Itinerante de Convivencia Escolar
Dependencia	Jefe(a) del área de gestión pedagógica.
PERFIL DEL PUESTO	
Requisitos	Detalle
Experiencia	Experiencia General: Experiencia laboral general no menor de 1res (03) años en el sector público o privado. Experiencia Específica: Un (01) año de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia.
Habilidades o Competencias	-Empatía, asertividad, análisis, buena comunicación oral y escrita, organización de la información.
Formación Académica	Licenciado en Psicología o Sociología
CONOCIMIENTOS	
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requieren documentación sustentadora)	- Gestión de la convivencia escolar, pautas para la prevención y atención de la violencia en las instituciones educativas.
Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos	Cursos relacionados a: Convivencia escolar, tutoría y orientación educativa; o Protección y derechos de Niños, Niñas y adolescentes o atención de víctimas de violencia; o Gestión de proyectos educativos, sociales o comunitarios.
Conocimientos de Ofimática e Idiomas	Conocimiento de Word, Excel y Power Point , Nivel de dominio básico
MISIÓN DEL PUESTO Y/O CARGO	
Desarrollar y fortalecer competencias y capacidades en los integrantes de la comunidad educativa de las instituciones educativas focalizadas, en el marco del componente de Equipos Itinerantes de Convivencia Escolar (EICE), de la estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada.	
FUNCIONES DEL PUESTO	
a.	Brindar asistencia técnica a las Instituciones educativas focalizadas, de acuerdo a la planificación anual que defina el Ministerio de Educación, la misma que podrá realizarse de manera presencial o a distancia, haciendo uso de los medios tecnológicos disponibles (video llamadas, correos electrónicos, llamadas telefónicas u otros), si el contexto así lo requiere.
b.	Coordinar con el personal directivo de las instituciones educativas focalizadas, la implementación de la estrategia, así como mantener comunicación sobre el estado de la misma, los resultados y/o dificultades identificadas.
c.	Desarrollar y/o fortalecer las competencias profesionales del personal de las instituciones educativas focalizadas, para promover la educación socioemocional de toda la comunidad educativa, con especial énfasis en las y los estudiantes.
d.	Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la problemática de la violencia y promover su participación activa en la consolidación de la escuela como un espacio seguro.





"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

e.	Desarrollar y fortalecer capacidades en los integrantes de la comunidad educativa para la promoción de la convivencia escolar, la prevención y la atención oportuna de los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.
f.	Brindar soporte para la organización del Comité de Gestión del Bienestar, la elaboración e implementación de las normas de convivencia y medidas correctivas desde el enfoque de derechos; así como el fortalecimiento de la participación estudiantil.
g.	Evaluar, los logros alcanzados por las instituciones educativas focalizadas a partir de la implementación de la estrategia y realizar la retroalimentación necesaria para la sostenibilidad de los resultados.
h.	Reportar las evidencias de la implementación de las actividades de la estrategia que sean solicitadas por los Especialistas de Convivencia Escolar de la UGEL y el Equipo de Fortalecimiento de la Gestión de la Convivencia Escolar del Ministerio de Educación como parte del seguimiento y monitoreo, según el cronograma establecido.
i.	Participar de las capacitaciones presenciales o a distancia, que convoque el Equipo de Fortalecimiento de la Gestión de la Convivencia Escolar del Ministerio de Educación, la Dirección Regional de Educación y/o la Unidad de Gestión Educativa Local.
j.	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia, y a la misión del puesto.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Condiciones	Detalle
Lugar de prestación del Servicio	Sede de la UGEL de Coronel Portillo
Duración del contrato	Desde el 01/04/2022 hasta el 31/05/2022
Contraprestación mensual	S/. 2,800.00 (Dos Mil Ochocientos y 00/100 Soles) mensuales. Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones	<ul style="list-style-type: none"> - Jornada laboral de 48 horas semanales. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. - No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 y N° 30901. - No tener sanción por falta administrativa vigente.

6.3. ESPECIALISTA PROFESIONAL II

PP	9002
Actividad	5003934
Nombre del Puesto:	Profesional II para Equipo Itinerante de Convivencia Escolar
Dependencia	Jefe(a) del área de gestión pedagógica.
PERFIL DEL PUESTO	
Requisitos	Detalle
Experiencia	Experiencia General: Experiencia laboral general no menor de Tres (03) años en el sector público o privado.
	Experiencia Específica: Un (01) año de experiencia en funciones equivalentes.
Habilidades o Competencias	-Empatía, análisis, comunicación oral, organización de La información
Formación Académica	Profesor o docente.
CONOCIMIENTOS	
Conocimientos técnicos principales requeridos para el	- Gestión de la convivencia escolar, pautas para la prevención y atención de la violencia en las instituciones educativas.



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

puesto(no requieren documentación sustentadora)	
Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos	Cursos relacionados a: Convivencia escolar, tutoría y orientación educativa; o Protección y derechos de Niños, Niñas y adolescentes o atención de víctimas de violencia; o Gestión de proyectos educativos, sociales o comunitarios.
Conocimientos de Ofimática e Idiomas	Conocimiento de Word, Excel y Power Point , Nivel de dominio básico
MISIÓN DEL PUESTO Y/O CARGO	
Desarrollar y fortalecer competencias y capacidades en los integrantes de la comunidad educativa de las instituciones educativas focalizadas, en el marco del componente de Equipos Itinerantes de Convivencia Escolar (EICE), de la estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada.	
FUNCIONES DEL PUESTO	
a.	Brindar asistencia técnica a las instituciones educativas focalizadas, de acuerdo a la planificación anual que defina el Ministerio de Educación, la misma que podrá realizarse de manera presencial o a distancia, haciendo uso de los medios tecnológicos disponibles (video llamadas, correos electrónicos, llamadas telefónicas u otros), si el contexto así lo requiere.
b.	Coordinar con el personal directivo de las instituciones educativas focalizadas, la implementación de la estrategia, así como mantener comunicación sobre el estado de la misma, los resultados y/o dificultades identificadas.
c.	Desarrollar y/o fortalecer las competencias profesionales del personal de las instituciones educativas focalizadas, para promover la educación socioemocional de toda la comunidad educativa, con especial énfasis en las y los estudiantes.
d.	Apoyar en el desarrollo de competencias profesionales del personal de las instituciones educativas focalizadas, para promover la educación socioemocional de toda la comunidad educativa, con especial énfasis en las y los estudiantes.
e.	Brindar soporte para la organización del Comité de Gestión del Bienestar, la elaboración e implementación de las normas de convivencia y medidas correctivas desde el enfoque de derechos; así como el fortalecimiento de la participación estudiantil.
f.	Evaluar, los logros alcanzados por las instituciones educativas focalizaas a partir de la implementación de la estrategia y realizar la retroalimentación necesaria para la sostenibilidad de los resultados.
g.	Reportar las evidencias de la implementación de las actividades de la estrategia que sean solicitadas por los Especialistas de Convivencia Escolar de la UGEL y el Equipo de Fortalecimiento de la Gestión de la Convivencia Escolar del Ministerio de Educación como parte del seguimiento y monitoreo, según el cronograma establecido.
h.	Participar de las capacitaciones presenciales o a distancia, que convoque el Equipo de Fortalecimiento de la Gestión de la Convivencia Escolar del Ministerio de Educación, la Dirección Regional de Educación y/o la Unidad de Gestión Educativa Local.
i.	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia, y a la misión del puesto.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Condiciones	Detalle
Lugar de prestación del Servicio	Sede de la UGEL de Coronel Portillo



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**

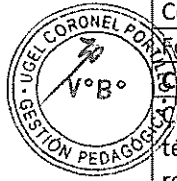


"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Duración del contrato	Desde el 01/04/2022 hasta el 31/05/2022
Contraprestación mensual	S/. 2,800.00 (Dos Mil Ochocientos y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones	<ul style="list-style-type: none"> - Jornada laboral de 48 horas semanales. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. - No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 y N° 30901. - No tener sanción por falta administrativa vigente.

6.4. ESPECIALISTA PROFESIONAL III

PP	9002
Actividad	5003934
Nombre del Puesto:	Profesional III para Equipo Itinerante de Convivencia Escolar
Dependencia	Jefe(a) del área de gestión pedagógica.
PERFIL DEL PUESTO	Licenciado en Psicología, Docente o Profesor
Requisitos	Detalle
Experiencia	Experiencia General: Experiencia laboral general no menor de Tres (03) años en el sector público o privado.
	Experiencia Específica: Un (01) año de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia.
Habilidades o Competencias	-Empatía, asertividad, análisis, comunicación oral y escrita, organización de la información.
Formación Académica	Lic. Psicología, Docente o Profesor.
CONOCIMIENTOS	Licenciado en Psicología, Docente o Profesor
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requieren documentación sustentadora)	Gestión de la convivencia escolar, pautas para la prevención y atención de la violencia en las instituciones educativas.
Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos	Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas. Cursos relacionados a: Convivencia escolar, tutoría y orientación educativa; o Protección y derechos de Niños, Niñas y adolescentes o atención de víctimas de violencia; o Gestión de proyectos educativos, sociales o comunitarios.
Conocimientos de Ofimática e Idiomas	Conocimiento de Word, Excel y Power Point , Nivel de dominio básico
MISIÓN DEL PUESTO Y/O CARGO	
Desarrollar y fortalecer competencias y capacidades en los integrantes de la comunidad educativa de las instituciones educativas focalizadas, en el marco del componente de Equipos Itinerantes de Convivencia Escolar (EICE), de la estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada.	
FUNCIONES DEL PUESTO	
a.	Brindar asistencia técnica a las instituciones educativas focalizadas, de acuerdo a la planificación anual que defina el Ministerio de Educación, la misma que podrá realizarse de manera presencial o a distancia,



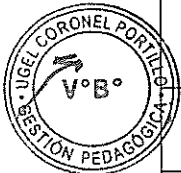


**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

	haciendo uso de los medios tecnológicos disponibles (video llamadas, correos electrónicos, llamadas telefónicas u otros), si el contexto así lo requiere.
b.	Coordinar con el personal directivo de las instituciones educativas focalizadas, la implementación de la estrategia, así como mantener comunicación sobre el estado de la misma, los resultados y/o dificultades identificadas.
c.	Desarrollar y/o fortalecer las competencias profesionales del personal de las instituciones educativas focalizadas, para promover la educación socioemocional de toda la comunidad educativa, con especial énfasis en las y los estudiantes.
d.	Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la problemática de la violencia y promover su participación activa en la consolidación de la escuela como un espacio seguro.
e.	Desarrollar y fortalecer capacidades en los integrantes de la comunidad educativa para la promoción de la convivencia escolar, la prevención y la atención oportuna de los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes
f.	Brindar soporte para la organización del comité de gestión del bienestar, la elaboración e implementación de las normas de convivencia y medidas correctivas desde el enfoque de derechos; así como el fortalecimiento de la participación estudiantil.
g.	Evaluar, los logros alcanzados por las instituciones educativas focalizadas a partir de la implementación de la estrategia y realizar la retroalimentación necesaria para la sostenibilidad de los resultados.
h.	Reportar las evidencias de la implementación de las actividades de la estrategia que sean solicitadas por los Especialistas de Convivencia Escolar de la UGEL y el Equipo de Fortalecimiento de la Gestión de la Convivencia Escolar del Ministerio de Educación como parte del seguimiento y monitoreo, según el cronograma establecido.
i.	Participar de las capacitaciones presenciales o a distancia, que convoque el Equipo de Fortalecimiento de la Gestión de la Convivencia Escolar del Ministerio de Educación, la Dirección Regional de Educación y/o la Unidad de Gestión Educativa Local.
j.	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia, y a la misión del puesto.



CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	Detalle
Lugar de prestación del Servicio	Sede de la UGEL de Coronel Portillo
Duración del contrato	Desde el 01/04/2022 hasta el 31/05/2022
Contraprestación mensual	S/. 2,800.00 (Dos Mil Ochocientos y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones	- Jornada laboral de 48 horas semanales. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. - No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 y N° 30901. - No tener sanción por falta administrativa vigente.

7. DURACIÓN DEL CONTRATO.

7.1 El periodo de duración del contrato es desde el 01/04/2022 hasta el 31/05/2022.

8. CONVOCATORIA.

8.1. La convocatoria se publicará en la página electrónica de SERVIR, Promoción del Empleo a fin de efectuar la publicación en el portal web <https://www.servir.gob.pe/talento-peru/> SERVIR – Perú y en la página Web Institucional de la UGEL de Coronel Portillo.



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

9. INSCRIPCIONES.

- 9.1 Las Bases para el presente concurso estarán disponibles en la página web institucional y en SERVIR - Promoción del Empleo (Formato físico).
- 9.2 Si el postulante declara cumplir el perfil (presentará el Certificado de Antecedentes Policiales vigente al lograr la plaza) y SI en la revisión curricular la Comisión detectará alguna variación en dicha información será descalificado automáticamente.
- 9.3 La documentación que se presente tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada, estando la entidad en la facultad de realizar la verificación de su autenticidad. De comprobarse actos de falsificación, la Comisión derivará al Área pertinente a fin de que se dé inicio a las acciones legales y penales correspondientes.
- 9.4 El postulante elegirá y se presentará a una plaza de convocatoria CAS que se ejecuten en un mismo periodo temporal, de identificarse postulación en dos o más plazas se procederá a descalificar la inscripción.

10. FORMA DE PRESENTACION DEL CURRICULUM VITAE.

Formatos de Solicitud de Contratación y de Declaración Jurada, contiene:

- Solicitud de Inscripción al Proceso de Selección
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el estado Anexo N° 01.
- Formato Estándar de hoja de vida.
- Los expedientes se recepcionan en Mesa de Partes de la UGEL de Coronel Portillo, según cronograma y en el horario de 08:30 a.m. a 12:00 p.m.

11. SELECCIÓN.

- 11.1 La selección comprende obligatoriamente la evaluación de la hoja de vida y la entrevista al postulante, en modo virtual.
- 11.2 Todas las etapas del proceso de contratación CAS tienen carácter eliminatorio y se desarrollan según lo establecido con el numeral 3 del artículo 3.1 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y normativas vigentes.
- 11.3 Se consideraran además las Bonificaciones por Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas -conforme a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE- (bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de entrevista); y por Persona con Discapacidad de acuerdo a la Ley N° 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad, con su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP (bonificación del quince (15%) del puntaje total obtenido sobre el resultado final).
- 11.4 La ausencia de cualquiera de los documentos solicitados en los requisitos mínimos del perfil solicitado (Formación académica, experiencia) general y específico determinará la calificación de "No Apto" e inhabilitará su continuidad en la siguiente etapa del proceso.
- 11.5 Los factores de evaluación comprenden 2 etapas:
 - La Evaluación Curricular: 50 puntos.
 - La Entrevista: 50 puntos.

12. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO.

- 12.1 Declaratoria del proceso como Desierto.
El Proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:
 - a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 - b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia de cada perfil.
- 12.2 Cancelación del Proceso de selección.



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad de servicio de la entidad como posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

13. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO.

La comisión evaluadora, una vez culminado el proceso, entregará un informe final a Dirección para el trámite correspondiente.

La Unidad de Personal es integrante de la comisión evaluadora, y procederá tomar acciones respecto a la publicación del resultado final del concurso y a la suscripción del contrato, dentro de un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados.

14. CRONOGRAMA





“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

CRONOGRAMA

ETAPAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
Aprobación de convocatoria CAS	28 de Febrero del 2022	Unidad de personal de la UGEL CP
CONVOCATORIA		
Publicación del proceso en el programa de empleo Talento Perú de Servir: www.servir.gob.pe/talento-peru .	Del 01 de Marzo al 14 de Marzo del 2022	Unidad de personal de la UGEL CP
Publicación de la convocatoria en web institucional UGEL CP	Del 01 de Marzo al 14 de Marzo del 2022	Unidad de personal de la UGEL CP
Presentación de la hoja de vida documentada y declaración jurada en formato físico, en Mesa de partes de la Ugel de Coronel Portillo	El 15 y 16 de Marzo de 2022	Postulante
SELECCIÓN		
Evaluación de la hoja de vida	17 de Marzo de 2022	Comisión Evaluadora
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la web Institucional UGEL CP: http://www.ugelcp.gob.pe/	18 de Marzo de 2022	Comisión Evaluadora
Presentación de reclamos, de la evaluación de la hoja de vida de 08:00 a.m. a 12:00 p.m. en Mesa de partes de la Ugel de Coronel Portillo	21 de Marzo de 2022	postulante
Absolución de reclamos, de la evaluación de la hoja de vida y publicación de resultados preliminares en la página web institucional de la UGEL CP: http://www.ugelcp.gob.pe/	22 de Marzo de 2022	Comisión Evaluadora
Publicación de la programación para la entrevista personal UGEL CP	23 de Marzo de 2022	Comisión Evaluadora
Entrevista	24 y 25 de Marzo de 2022	Comisión Evaluadora
Publicación de resultados en la página web institucional UGEL CP: http://www.ugelcp.gob.pe/	28 de Marzo de 2022	Comisión Evaluadora
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del contrato Presentar : - Licencia sin goce o renuncia a contrato. - DNI Ampliado. - Suspensión de 4ta categoría año 2022 - Cuenta corriente banco de la nación.	31 de Marzo del 2022	Unidad de Personal / UGEL CP
Inicio de Actividades	01 de Abril del 2022	Unidad de Personal / UGEL CP

La Comisión.

Manantay, 24 de Febrero del 2022.



**GOBIERNO REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO 01

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES, NI ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Señor:

Director de la Ugel de Coronel Portillo

Presente-

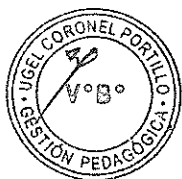
De mi consideración:

Quien suscribeIdentificado (a) con DNI N°, declaro bajo juramento:

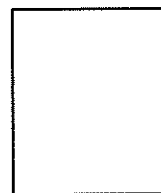
1. No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el estado:
 - No haber sido sancionado administrativamente en los cinco (05) años anteriores a la postulación, ni estar comprometidos en procesos judiciales por delitos dolosos al momento de la postulación y no registrar antecedentes penales.
 - No encontrarme inmerso en ninguno de los supuestos establecidos en la en la Ley N° 29988
2. Conocer, aceptar y someterse a las condiciones y procedimientos del proceso de selección para la contratación administrativa de servicios, regulados por el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
3. No tener antecedentes penales, ni judiciales, ni tener procesos judiciales contra la UGEL de Coronel Portillo ni en otras Unidades Ejecutoras del país, Quedando automáticamente eliminado del concurso, si se comprueba lo contrario.

La presente declaración jurada tiene vigencia para el concurso CAS N° 001-2022-UGELCP/AGP.

Manantay, dede 2022.



.....
Firma del Postulante



Huella digital



ANEXO N° 2

FORMATO ESTÁNDAR DE LA HOJA DE VIDA

I. DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos:

LUGAR DE NACIMIENTO

.....
Lugar, Día Mes Año

ESTADO CIVIL:

NACIONALIDAD:

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD:

DIRECCIÓN:

DISTRITO:

PROVINCIA:

DEPARTAMENTO:

TELÉFONO / CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO:

.....

PERSONA CON DISCAPACIDAD **SI ()** **NO()**

En caso de marcar si se deberá adjuntar una copia simple del documento sustentatorio de CONADIS

LICENCIADO DE FF.AA. **SI ()** **NO()**

En caso de marcar si se deberá adjuntar una copia simple del documento sustentatorio.

.....
Firma del Postulante

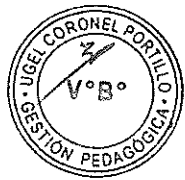




II. FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Estudios superiores

Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de expedición del título/ Egresado	Ciudad/ País
Doctorado						
Maestría						
Título profesional						
Bachiller						
Título Técnico						



b) Estudios complementarios: Cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres etc.

Nivel (Cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres etc)	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de expedición del título	Ciudad/ País



Gobierno Regional
Dirección Regional de Educación de Ucayali
Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo
Área de Gestión Pedagógica



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

III. EXPERIENCIA DE TRABAJO

a) GENERAL (entidad pública o privada)

NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio	Fecha de culminación	Tiempo en el cargo





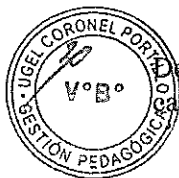
**GOBIERNO REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



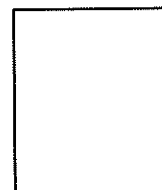
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

b) ESPECIFICA (en el servicio requerido)

NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio	Fecha de culminación	Tiempo en el cargo



Declaro que la información proporcionada es veraz, adjuntando copia simple de cada documento, y en caso sea necesario autorizo su investigación.



.....

Firma del Postulante

Huella digital